



MEMORIA ECONÓMICA 2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACIÓN RUTAN MEDELLÍN NIT 900323466-1

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Entidad.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
5. La Administración de la Corporación es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Administración de la Corporación las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.
7. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Verificación de la cámara de comercio al 10 de junio de 2025.
 - Verificación de cifras con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.



CERTIFICAMOS QUE:

La información que se relaciona a continuación fue tomada de los Estados Financieros y documentación soporte al 31 de diciembre de 2024 y se incluyen en la Memoria Económica, preparado por la Administración de la Corporación:

- 1. Año gravable que se informa:** 2024
- 2. Razón social y NIT de la entidad informante**

La Corporación Ruta N Medellín con NIT 900.323.466-1 tiene por objeto el direccionamiento, participación, coordinación, consolidación, organización, fomento, desarrollo, difusión y operación de la política y las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento de base tecnológica, en todos los campos en los que sus Asociados lo requieran, dentro de la política de desarrollo económico de la ciudad de Medellín, incluyendo los servicios públicos domiciliarios, energía, agua, tecnologías de la información y la comunicación, así como sus actividades complementarias y conexas, propias de todos y cada uno de ellos.

Para el desarrollo de su objeto, La Corporación podrá desarrollar actividades propias de administración y dirección de parques tecnológicos y de usuario operador de zona franca-parque tecnológico -, en los campos anteriormente relacionados.

La Corporación podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

1. Apoyar la definición e implementación de las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación,
2. La articulación de los actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (C+T+I), la concertación de las agendas de C+T+I, y en general, promover el desarrollo del sistema, en beneficio de la competitividad de Medellín Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- 3. Donaciones efectuadas a terceros**

Durante el año 2024 no se realizaron donaciones

- 4. Información subvenciones**

Durante el año 2024 no se recibieron subvenciones.



5. Identificación de la fuente de ingresos

La Corporación Ruta N Medellín en cumplimiento de su objeto social y de su actividad meritoria obtuvo durante el año 2024 los siguientes ingresos:

Detalle	Valor
Ingresos Operacionales	\$40.857.038.740
Ingresos No operacionales	\$3.871.191.291
Total	\$44.728.230.031

(Cifras expresadas pesos colombianos)

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior

En el año 2024 la Corporación Ruta N Medellín destinó el excedente del año gravable anterior a los siguientes proyectos:

Concepto	Plazo de ejecución	Objetivo	Valor (\$COP)
Proyecto 1: Innovación Motor Desarrollo Económico	Hasta el 31 de diciembre de 2025	Consolidar el desarrollo integral del ecosistema CTI de la ciudad región a través del diseño e implementación de estrategias que impacten la inversión (ACTI/PIB)	\$ 16.958.707.095
Proyecto 2: Tecnologías Información	Hasta el 31 de diciembre de 2025	Realizar la actualización tecnológica de la entidad en los espacios de salas y auditorios	\$ 1.312.671.081
Total			\$ 18.271.378.176

(Cifras expresadas pesos colombianos)

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso

Las asignaciones permanentes en el año 2024 fueron:



Valor total: **\$12.000.000.000** (*Cifras expresadas en pesos colombianos*)

Detalle:

1. Destinado al espacio de innovación dedicados a actividades relacionadas con Ciencia, tecnología e Innovación
2. Financiación para desarrollo de emprendimientos de alto impacto y generación de empleabilidad
3. Conexiones buscando monitorear y fortalecer el ecosistema de Startups, así como conocer las necesidades de la comunidad.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año

En el año 2024 se tuvieron inversiones vigentes de la siguiente manera:

Inversiones	Plazo	Detalle	Valor
Inversión Virtual CDT-Bancolombia	359 días	inversión Virtual, a término fijo N°.27604234524 Tasa: 9.5% EA	\$ 7.500.000.000
Inversión Virtual CDT-Bancolombia	120 días	inversión Virtual, a término fijo N°.27604234525 Tasa: 9.5% EA	\$ 5.500.000.000
TOTAL			\$ 13.000.000.000

(*Cifras expresadas en pesos Colombianos*)

9. Información de la plataforma de transparencia

La Corporación Ruta N ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley, para solicitar las exenciones en la Declaración de Renta del año gravable 2024 y enviado todos los documentos requeridos en la plataforma para la permanencia en el Régimen Tributario Especial



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



La presente certificación se expide en Medellín a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025, por solicitud de la administración de CORPORACION RUTA N MEDELLIN para ser entregada a la Dirección de impuesto y Aduanas Nacionales DIAN en cumplimiento de los artículos 356-3, 358 y 364-4 del Estatuto Tributario y no podrá ser usado para ningún otro propósito.


CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ
Representante Legal
C.C. 43.207.561


LINDA CAROLINA CASTAÑO
Revisor Fiscal
TP 287512-T
Designado por
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Elaboró: Diana Carolina Vanegas Ruiz – Líder Financiera 
Revisó: Virmar Yesid David Valle – Subdirector Administrativo y Financiero
Revisó: John Fredy Toro González – Secretario General 

